

PREMIO 2023

ÁLBUM ILUSTRADO

MIGUEL CALATAYUD

VILLA DE ASPE

(A L V T A Y V D)

- 1** La concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Aspe, en colaboración con la Editorial Degomagom, convoca el "I Premio de Álbum Ilustrado Miguel Calatayud. Villa de Aspe", con el fin de incentivar la creación en el campo de la ilustración. Podrán participar todos los escritores e ilustradores a partir de los 18 años de edad (cumplidos antes de la fecha final de presentación de trabajos) sin distinción de lugar de origen o residencia, que presenten una obra en lengua española. No podrá hacerlo el personal de la Editorial Degomagom. Para cualquier consulta o aclaración al respecto de estas bases, se establece la cuenta de correo electrónico cultura@aspe.es
- 2** El álbum puede estar formado por imágenes o por imágenes y texto. El tamaño, formato y técnicas que se utilicen serán libres. La obra deberá tener una extensión mínima de 32 páginas y máxima de 44 páginas (contando guardas). El proyecto presentado deberá ir dirigido a un público infantil y juvenil.
- 3** Las obras, que deberán ser inéditas, no podrán haber sido premiadas en ningún otro concurso. Tampoco podrán estar a la espera de fallo en otro certamen. La obra que resulte ganadora recibirá un único premio de 6.000 €, sujeto a las retenciones fiscales que correspondan, y la edición de la obra ganadora. El premio se repartirá entre ilustrador/a y escritor/a en caso de que presenten obra conjunta.
- 4** El/la autor/a (o autores/as) firmarán un contrato con la editorial Degomagom en el que cederán los derechos de la primera edición de la obra ganadora.
- 5** El/la autor/a (o autores/as) premiado/a se compromete a acudir al acto de presentación de la obra ganadora.
- 6** Cada autor/a podrá presentar un máximo de un proyecto de obra, de la siguiente forma: en las obras no deberá figurar el nombre de los/las autores/as, sino un lema o pseudónimo. Se acompañará sobre cerrado que contendrá boletín de inscripción/declaración responsable (<https://aspe.es/wp-content/uploads/2022/11/P37-INSCRIPCION-PREMIO-ILUSTRACION-MIGUEL-CALATAYUD.pdf>) cumplimentado en todos sus apartados, además de fotocopia de DNI o Pasaporte. En caso de ser una obra conjunta realizada por varios autores deberá presentarse la misma documentación por parte de todos ellos. Este sobre permanecerá cerrado hasta que se produzca el fallo del jurado.
- 7** Cada autor/a deberá presentar 3 copias del texto completo (en caso de que exista); reproducción a color de 3 ilustraciones originales y definitivas (los dibujos deberán estar reproducidos a la mayor calidad posible), y un proyecto de maqueta que incluya un boceto de la obra terminada, siendo esta lo más fiel posible al resultado final del álbum. También deberán presentar un USB de la obra con la que concurren. La calidad del trabajo final deberá responder a la calidad de los dibujos presentados.
- 8** Las obras deberán ser entregadas en las instalaciones de la nueva Biblioteca Pública Rubén Darío, calle Alicante 27. 03680 ASPE (Alicante), teléfono 966 919 900, desde la publicación de la convocatoria hasta el 27 de marzo de 2023, en horario de 10:00 a 13:30 horas y de 16:00 a 20:00 horas. El Ayuntamiento de Aspe no se hará responsable de obras que no sean depositadas en el lugar señalado para la entrega. Los gastos de envío y retorno de las obras, así como el aseguramiento de los riesgos de transporte, corren a cargo del participante. Si la obra se envía por cualquier sistema de transporte, la organización no aceptará su recogida hasta comprobar que no presenta ningún daño en su soporte, debiendo el autor comunicar esta circunstancia a la empresa de transporte. En los sobres que se entreguen a través de agencias de transporte no deben aparecer los nombres de los/as autores.
- 9** Los/las participantes que no hayan sido premiados, podrán retirar sus obras tras la entrega de premios tal como se describe en la base número 12.
- 10** El jurado estará compuesto por personas de reconocido prestigio en las áreas de la literatura, la ilustración y la edición. Se valorará la originalidad y calidad de los trabajos presentados. El premio podrá declararse desierto siendo inapelable la decisión del jurado. El jurado, o en su lugar la organización, decidirá sobre las posibles cuestiones que no se hayan resuelto en estas bases y que puedan acontecer.
- 11** El fallo se dará a conocer el día 23 de abril de 2023, día del libro. Desde esa fecha, el/la autor/a (o autores/as) que resulte ganador/a tendrá un plazo de 3 meses para entregar la obra completamente terminada. Pasado ese plazo, se procederá a la devolución de originales.
- 12** Las obras no premiadas deberán ser retiradas de la Biblioteca Pública Rubén Darío por sus autores desde 24 de abril de 2023 hasta el 1 de junio de 2023, de lunes a viernes, de 16:00 a 20:00 horas. Exclusivamente en esos días y a través del correo electrónico cultura@aspe.es, se puede solicitar la devolución mediante transportista designado por el participante, que se hará cargo de los gastos de envío. Para la recogida de las obras será imprescindible la presentación del boletín de inscripción. Pasados estos plazos, el Ayuntamiento de Aspe no se hará responsable en forma alguna de la seguridad ni conservación de las obras.
- 13** La Editorial Degomagom podrá publicar, siempre previo acuerdo con los autores, los trabajos que el jurado haya destacado junto a la obra ganadora. En este supuesto, la comunicación con os autores siempre se hará de manera privada.
- 14** Contra estas bases, su convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de la misma y de la actuación del tribunal, podrán los interesados impugnarlos en los casos y en la forma establecidos en la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común.

